

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	3
	Monto fiscalizable:	\$ 153,207,307
	Monto fiscalizado:	\$ 153,207,307
	Monto por aclarar:	\$ 66,416,226
	Monto por recuperar:	\$ 66,416,226
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatual - Federal	Ejercicio revisado: 2022

FALTA DE INTEGRACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLESObservación: **3**

Incumplimiento a las disposiciones normativas de contabilidad gubernamental. (No. 64)

Monto observado: \$ **66,416,226.00**

La Universidad no ha realizado procedimientos para la corrección de la integración de las cuentas de bienes inmuebles y muebles, se tiene una diferencia con la integración de los activos fijos proporcionada por la Entidad por la cantidad de \$66'416,226 que proviene del 2020 y ejercicios anteriores, que fueron notificados en la observación G.5 del ejercicio 2021.

F.4.1.1
 000216 | 1

Fundamento Legal:

Artículos 23 y 27 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Artículos 88,92 y 93 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio inciso B en su punto 6 y 8, con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Parámetros de Estimación de Vida Útil de bienes muebles e inmuebles.

Recomendaciones:**Correctivas:**

Efectuar un inventario de bienes muebles e inmuebles y cotejar contra registros contables, corregir según sea el caso, una vez que este bien identificados e integrados los activos fijos.

Proporcionar:

a) Oficio de respuesta de observación.

b) Copia certificada de:

Papel de trabajo de la integración de bienes muebles e inmuebles, conciliado con registros contables.

Inventario físico conciliado con registros contables.

En caso de no presentar la documentación e información para solventar la observación en el plazo otorgado, o bien, cuando habiéndola presentado, esta no atiende, o en su caso, no desvirtúa totalmente las irregularidades detectadas, se turnará el expediente al Órgano Interno de Control para que, en su caso, inicie el proceso de investigación por probables faltas administrativas a que haya lugar de acuerdo con la normativa aplicable.

MXGA HERRERA, GARCÍA - CHAVERO Y CÍA., S.C.

Cédula de observaciones finales	Auditoría número:	SFP-548/2023
	Observación número:	3
	Monto fiscalizable:	\$ 153,207,307
	Monto fiscalizado:	\$ 153,207,307
	Monto por aclarar:	\$ 66,416,226
	Monto por recuperar:	\$ 66,416,226
Entidad auditada:	Universidad Tecnológica de Parral	
Tipo de Recurso:	Estatul - Federal	Ejercicio revisado: 2022

FALTA DE INTEGRACIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**Preventivas:**

Cotejar mensualmente que las integraciones de las cuentas de bienes muebles e inmuebles, coincidan con los registros contables.

Programar anualmente inspecciones físicas y conciliar con los saldos contables.

La documentación certificada necesaria para solventar la observación es la siguiente:

a) Oficio de respuesta de observación.

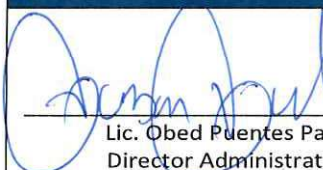
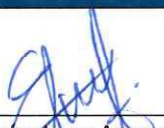
Copia certificada de:

Papel de trabajo del ejercicio actual del cotejo de bienes muebles e inmuebles del físico contra contabilidad.

Programación del inventario físico

Fecha compromiso: 3 de enero de 2024

Fecha de la firma: 11 de diciembre de 2023

ENLACE CON LA ENTIDAD:	ELABORÓ:	REVISÓ Y AUTORIZÓ:
 Lic. Obed Puentes Parra Director Administrativo Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P. Eloisa Luna Amparán Supervisora de auditoría Fecha: 11 diciembre 2023	 C.P.C Saúl Almazán Cázares Socio Fecha: 11 diciembre 2023